



## CABILDO INFANTIL 2022 DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ

El H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Veracruz, conforme a lo establecido en los artículos 3° y 115° Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 15 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículos 13 fracción I artículos 35 fracción L de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 2 fracción II, 60, 62, 101, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Veracruz se emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

**Con el propósito de promover la participación, tomar en cuenta la opinión y la libre manifestación de ideas de niños, niñas y adolescentes en los asuntos de su interés y política pública,** se convoca a niñas y niños de 6 a 12 años de edad cumplidos a la integración del **CABILDO INFANTIL 2022** del municipio de Veracruz, de conformidad con las siguientes:

#### BASES DEL CABILDO INFANTIL

**Primera. Del objeto:** El Cabildo Infantil es el mecanismo de participación activa, mediante el cual se infunde a las niñas, niños y adolescentes del municipio, el conocimiento de la administración pública como cultura democrática, de intervención en los asuntos de su incumbencia conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y de madurez.

**Segunda. De los participantes:** El Cabildo Infantil se integrará por 16 miembros de los cuales 8 serán niñas y 8 niños, entre los que se elegirá la figura del Presidente (a), Secretario (a), Síndico(a) Único y Regidores (as).

**Tercera:** El Gobierno Municipal garantizará el derecho de los menores a ser escuchados y tomados en cuenta para su libre expresión, así como la





paridad de género, la igualdad e inclusión, condenando en todo momento cualquier acto de discriminación.

#### **Cuarta. De las candidaturas:**

##### **4.1 Requisitos:**

Las niñas y niños interesados en formar parte del Cabildo Infantil 2022, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener de 6 a 12 años de edad a la emisión de la presente convocatoria.
2. Que estén inscritos en escuelas primarias públicas o privadas del municipio de Veracruz.
3. Postulados por sí mismos o por la institución educativa a la que pertenezcan.

##### **4.2 De la documentación:**

###### **A. De la propuesta**

**A)** Los aspirantes deberán desarrollar una propuesta de proyecto de mejora, inclusión, modificación, regulación o cualquier inquietud de las políticas públicas del municipio de Veracruz, desde las necesidades colectivas de la niñez o en su beneficio, eligiendo uno de los temas siguientes:

- Hacienda y patrimonio municipal.
- Educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo.
- Comercio, centrales de abasto, mercados y rastros.
- Centro histórico.
- Agua potable, drenajes, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Desarrollo social, humano y regional.
- Comunicaciones.
- Participación social y vecinal.
- Desarrollo económico.





- Limpia pública, fomento agropecuario.
- Niñez y familia.
- Promoción y defensa de los derechos humanos.
- Protección animal.
- Desempeño.
- Ciencia y tecnología.
- Población.
- Protección civil.
- Ornato, parques, jardines y alumbrado.
- Bibliotecas, fomento a la lectura y alfabetización.
- Tránsito y vialidad.
- Policía y Prevención del delito.
- Fomento forestal, ecología y medio ambiente.
- Turismo.
- Salud y asistencia pública.
- Igualdad de género.

**B) La propuesta deberá ser:**

1. De su autoría, contemplando en la propuesta de su proyecto, la propuesta de ejecución;
2. Desarrollada en 3 cuartillas como máximo; y
3. Escrita a través de medios electrónicos, la cual podrá contener texto, imágenes, gráficas, estadísticas, etc.

**B. Los anexos**

A la propuesta de proyecto se deberá anexar el siguiente documento:

**A) Consentimiento por escrito de la madre, padre o tutor, a través de medios electrónicos, para la participación de la niña o niño en el Cabildo Infantil 2022 del municipio de Veracruz, el cual deberá llevar la siguiente información:**

1. Nombre completo de la niña o niño.
2. Domicilio actual de la niña o niño.





3. Fecha de nacimiento de la niña o niño.
4. Número telefónico de contacto de la madre, padre o tutor.
5. Manifiesto de consentimiento de la madre, padre o tutor para el uso de la imagen del niño o niña en los medios digitales oficiales del H. Ayuntamiento de Veracruz, que deberá estar dirigido a la Mtra. Sonia Guevara Morales, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.
6. Firma de la madre, padre o tutor.
7. Copia de la identificación oficial (INE o IFE) de la madre, padre o tutor.

### **Quinta. De la Recepción de las propuestas:**

#### **5.1 Lugar para presentación de la documentación:**

Los interesados deberán presentar su documentación de forma física o electrónica:

##### **A. De manera física:**

1. En las oficinas del SIPINNA del municipio de Veracruz ubicado dentro de las instalaciones del DIF en Av. Ignacio Bustamante s/n esq. Mariano Matamoros, Fracc. Los Pinos C.P. 91870, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Los documentos señalados en el numeral 4.2. incisos A) y B).

##### **B. De manera electrónica:**

1. En la dirección de correo electrónico [proteccionninasyninos@veracruzmunipio.gob.mx](mailto:proteccionninasyninos@veracruzmunipio.gob.mx) con asunto 'Propuesta Cabildo Infantil 2022: (nombre del menor).
2. Los documentos señalados en el numeral 4.2 incisos A) y B), en formato PDF.

#### **5.2 Plazo y horarios límites para la recepción de las candidaturas**

Las propuestas deberán ser presentadas a partir del 26 de octubre al 09 de noviembre del año en curso. De manera física de lunes a viernes en un





horario de 08:00 a 14:30 horas o de manera electrónica hasta las 23:59 horas del día 09 de noviembre.

## **Sexta. De la selección e integración**

### **6.1 Comité de Selección del Cabildo Infantil 2022**

Se integrará un Comité de Selección del Cabildo Infantil 2022, conformado por:

1. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
2. Regidora Primera del H. Ayuntamiento de Veracruz.
3. Regidora Tercera del H. Ayuntamiento de Veracruz.
4. Regidor Sexto del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Regidora Décima Tercera del H. Ayuntamiento de Veracruz.
6. Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz.
7. Directora del Sistema DIF Municipal de Veracruz.
8. Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.
9. Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Veracruz.
10. Director de Educación del H. Ayuntamiento de Veracruz.
11. Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Veracruz.
12. Director de Inclusión Social del H. Ayuntamiento de Veracruz.
13. Vocal Ejecutivo del INE Distrito 4.

### **6.2 Proceso de Selección de integrantes del Cabildo Infantil 2022 del municipio de Veracruz**

El Proceso de selección de las niñas y niños aspirantes a integrar el CABILDO INFANTIL 2022 del municipio de Veracruz se llevará a cabo a través del Comité de Selección del Cabildo Infantil 2022 del municipio de Veracruz en dos etapas:

#### **A. Primera etapa.**





Preselección de 32 niñas y niños finalistas para la integración del Cabildo Infantil 2022, en donde el Comité tomará en cuenta la relevancia, calidad y contenido de la propuesta de proyecto presentada por las niñas y niños que cumplieron con los requisitos.

### **B. Segunda etapa:**

**A)** Los 32 finalistas presentarán de forma presencial y oral el desarrollo y ejecución de su propuesta de proyecto ante los 13 integrantes del Comité de Selección del Cabildo Infantil 2022, quienes evaluarán:

1. Oratoria
2. Contenido de la propuesta del proyecto
3. Presentación

**B)** Los 16 promedios de evaluación más altos del Comité, respetando la paridad de género, serán los integrantes del Cabildo Infantil 2022.

### **6.3 Integración y asignación de puestos del Cabildo Infantil 2022 del municipio de Veracruz**

#### **A. Integración**

El Cabildo Infantil 2022 estará integrado por 8 niñas y 8 niños, resultado de los mayores promedios de la evaluación del Comité, respetando la paridad de género.

#### **B. Asignación de puestos del Cabildo**

**A)** Presidente(a) Municipal Cabildo Infantil 2022.

1. Los 3 promedios de evaluación más altos por el Comité serán votados por el resto de las y los 32 aspirantes finalistas
2. El aspirante con mayor votación entre los 3, será quien ocupe el cargo de Presidente(a) Municipal
3. En caso de empate, la Presidenta Municipal de Veracruz, tendrá el voto de decisión.





**B) Secretario(a) Cabildo Infantil 2022.**

1. El segundo lugar de la votación de la Presidencia ocupará el puesto de Secretario(a).

**C) Síndico(a) Único Cabildo Infantil 2022.**

1. Si el sexo del tercer lugar de la votación de la Presidencia es diferente al Presidente(a) Municipal, este ocupará el puesto de Síndico(a) Único
2. En caso de que el sexo del Presidente(a) Municipal y el Síndico(a) Único sea el mismo, el tercer lugar de la votación deberá ceder el puesto al siguiente aspirante con promedio de la evaluación más alto de sexo opuesto, aún y cuando no haya participado en el proceso de selección de la presidencia municipal, con la finalidad de garantizar la paridad de género en el Cabildo Infantil.

**D) Regidores Cabildo Infantil 2022.**

1. Las 13 regidurías serán asignadas conforme a los resultados del promedio de evaluación emitido por el Comité, designando a una persona de genero distinto, cada vez, a partir del Regidor(a) Primero(a), quien será del sexo opuesto al Síndico(a) Único.

**Séptima. De los resultados**

La notificación y publicación de los resultados se realizará el mismo día de la finalización del proceso del numeral 6.3, inciso B, en el lugar de la selección y a través del Portal Oficial y de la página de Facebook Ayuntamiento del municipio de Veracruz (Veracruz Ciudad y Puerto).

Posterior a la notificación de los resultados, se notificará la fecha de celebración del CABILDO INFANTIL 2022.

El resultado de la selección será inapelable.

**Octava. De la premiación**





A) Ser integrantes del Cabildo Infantil 2022.

B) Entrega de Reconocimiento.

### **Novena. Sesión de Cabildo Infantil 2022**

**A)** El Cabildo Infantil 2022 del municipio de Veracruz, tomará protesta de sus cargos y sesionará en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz.

**B)** La fecha y hora de celebración, se notificará previa y oportunamente a los aspirantes seleccionados.

**Decima.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.

*Publíquese y difúndase la presente convocatoria en los Estrados del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Portal de Internet del Gobierno Municipal [www.veracruzmunipio.gob.mx](http://www.veracruzmunipio.gob.mx), Redes Sociales del H. Ayuntamiento de Veracruz, así como se dé a conocer en las escuelas públicas de nivel primarias del municipio.*

H. Veracruz, Veracruz, a 26 de octubre de 2022

  
**LIC. PATRICIA LOBEIRA  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA  
LLAVE.**

  
**MTRA. SONIA GUEVARA MORALES  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL  
MUNICIPIO DE VERACRUZ**

